



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.B DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.

Mediante Resolución de 4 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se hacían públicas las listas provisionales de solicitudes estimadas, o en su caso desestimadas, para la adquisición de nuevas especialidades por el personal interino del Cuerpo de Maestros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2.b del Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre.

El Apartado Tercero de dicha Resolución establecía un plazo de 10 días para subsanar y mejorar la solicitud, estando expuesta, al efecto, en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación y Cultura, desde el 6 al 15 de noviembre, ambos incluidos.

Vista alegación presentada por doña CLARA GARCÍA PÉREZ, con DNI ***5620**, en tiempo y forma, y que no ha sido tenida en cuenta en la citada Resolución, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

RESUELVE

Incluir en el Anexo I de la Resolución de 18 de noviembre de 2019, a doña CLARA GARCÍA PÉREZ, con DNI ***5620**, para la especialidad de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS, por estar en posesión de la titulación o requisito que figuran en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 13 de mayo de 2015.

Contra la presente RESOLUCIÓN, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

[Firmado electrónicamente en el lateral]

Juana Mulero Cánovas

